

DDM

Bogotá D.C, 10 de septiembre de 2024

Doctor

**Jairo Orlando Villabona Robayo**

Director

**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

Carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Bogotá D.C

**Asunto:** Traslado de las Preguntas Nos. 60 a 86 del Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 050 de 2024 relacionada con "Rinda informe referente a las actuaciones realizadas por parte su Cartera Ministerial y desde cada una de sus competencias, sobre la ejecución presupuestal actual, sobre la disminución en el presupuesto para el año 2025, contratación y otros temas relacionados con las finanzas públicas del país"

Respetado Director,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito traslado por competencia a su Despacho las Preguntas No. 60 a 86 del Cuestionario a Debate de Control Político de la Proposición No. 050 de 2024 relacionada con "rinda informe referente a las actuaciones realizadas por parte su Cartera Ministerial y desde cada una de sus competencias, sobre la ejecución presupuestal actual, sobre la disminución en el presupuesto para el año 2025, contratación y otros temas relacionados con las finanzas públicas del país", radicada en la Plenaria del Senado de la República por el Honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano. Las preguntas señalan:

60. De acuerdo con la información registrada, en todos los casos para los años 2014 a 2023, el acumulado a julio de 2024, el proyectado total 2024 y el proyectado 2025, según el caso, solicitamos informe:
  - 60.1 Recaudo tributario alcanzado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN a abril de 2024, a nivel de metas de recaudo formalmente fijadas y recaudos efectivamente logrados para cada uno de los años ya indicados, discriminando, en metas y recaudos, por:
    - a. Tipo de impuesto (Renta, cada uno de los Complementarios de Renta, IVA interno, IVA externo, Consumo, GMF, Timbre, Arancel y otro también discriminados).
    - b. Tipo de Contribuyente (naturales, jurídicas, grandes).
    - c. Dirección seccional DIAN (jurisdicción).
    - d. Actividad económica.
    - e. Gestión efectiva de fiscalización producto o resultado, literalmente, de actuaciones administrativas.
    - f. Gestión efectiva de recuperación de impuestos en mora, cartera, producto o resultado, literalmente, de actuaciones administrativas.
61. Comportamiento o variación del recaudo respecto al comportamiento o variación del Producto Interno Bruto – PIB.

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



62. Comportamiento o variación del recaudo respecto al comportamiento o variación del índice de Precios al Consumidor – IPC.
63. Crecimiento nominal del recaudo con corte a abril de 2024.
64. Crecimiento real del recaudo con corte a abril de 2024 (es decir, considerando crecimiento económico e inflación del año).
65. Saldos de cartera acumulada, con corte al cierre del año pasado, bajo la discriminación señalada en el punto 60.
66. Montos de cartera anual prescrita, bajo la discriminación señalada en el punto 60.
67. Saldos a favor con derecho a devolución o compensación bajo la discriminación señalada en el punto 60.
68. Saldos a favor sin derecho a devolución o compensación, bajo la discriminación señalada en el punto 60.
69. Valores de las devoluciones y compensaciones autorizadas, bajo la discriminación señalada en el punto 60.
70. Efectos pormenorizados en el recaudo, técnicamente atribuidos a cada una de las tres últimas reformas tributarias.
71. Cálculos oficiales de evasión tributaria, bajo la discriminación señalada en el punto 60.
72. Cálculos oficiales de contrabando abierto anual a nivel nacional.
73. Cálculos oficiales de contrabando técnico anual a nivel nacional.
74. Estadísticas anuales de casos ganados y perdidos en la jurisdicción contenciosa.
75. Lista de procesos a cargo de la DIAN, clasificados en estratégicos, misionales y administrativos, a nivel tributario, aduanero y cambiario, indicando respecto a cada uno:

16.1 Funcionarios responsables asignados, especificando:

- a. De carrera
- b. De otras modalidades de vinculación (discriminadas)
- c. Genero
- d. Rangos de edad
- e. Pre-pensionados
- f. Cargos y escala salarial
- g. Lista de sindicatos de la DIAN, indicando fecha y lugar de constitución y número de afiliados discriminados por cargo y escala salarial.
- h. Número de servidores públicos sindicalizados y directivos sindicales con prerrogativas de permisos.

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



76. Rangos de salarios y demás formas de remuneración fijas o flexibles.
77. Valor mensual de la nómina de la entidad.
78. Cargos de asesor disponibles y provistos en la DIAN, listando los asesores con identificación, fecha de posesión, y remuneración total mensual y anual. Favor incluir aquellos que hayan sido retirados o desvinculados en el presente año.
79. Desvinculaciones por renuncia e insubsistencia en 2022 a 2024.
80. Destituciones de funcionarios por año (2015 a 2024).
81. Herramientas, aplicativos o sistemas informáticos activos actualmente, especificando:
  - a. La descripción de los objetivos y funcionalidades respecto a los procesos que respaldan.
  - b. Fecha de puesta en producción.
  - c. Actualizaciones o desarrollos posteriores.
  - d. Costo de desarrollo o adquisición.
  - e. Costo de mantenimiento.
  - f. Concepto gerencial (breve) sobre idoneidad y satisfacción de usuarios internos y de usuarios externos.
  - g. Proveedores.
82. Herramientas, aplicativos o sistemas informáticos proyectados, especificando:
  - a. Objetivos y funcionalidades respecto a los procesos.
  - b. Fecha prevista para su puesta en producción.
  - c. Dependencias y funcionarios específicos y directamente responsables de elaborar el requerimiento o los requerimientos organizacionales y funcionales de la entidad – DIAN.
  - d. Etapa actual del proyecto.
  - e. Proveedores previstos.
  - f. Costo del desarrollo o adquisición previstos.
83. Presupuesto anual de la Entidad durante su periodo como director (y proyectado 2025).
  - 83.1 Fuente, Presupuesto General de la Nación:
    - a. Monto funcionamiento.
    - b. Monto inversión.
  - 83.2 Fuente, Otras fuentes
    - a. Monto inversión
    - b. Ejecución, funcionamiento e inversión (detallar)
84. Fondo DIAN: (Desde su constitución a 2024 y proyectado 2025)
  - a. Ingresos (indicar origen de ingresos)
  - b. Disponible al cierre de cada año

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



c. Ejecución. Especificar: (incluir proyectado 2024 y 2025)

- i. Conceptos u objetos
- ii. Contratistas
- iii. Montos

- 85. Cálculos oficiales sobre la disminución de la evasión producto implementación de la factura electrónica, bajo la discriminación señalada en el punto 60.
- 86. Descripción gerencial de los hitos o logros más relevantes alcanzados en desarrollos o avances tecnológicos de la DIAN, alcanzados en los tiempos de vinculación de los tres directores generales anteriores al recientemente nombrado.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos de manera respetuosa que se emita respuesta directa al peticionario con copia a este Ministerio.

Cordialmente,



FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN  
ASESOR  
DESPACHO DEL MINISTRO4

**Anexo:** Proposición 050

**Copia:** [secretaria.general@senado.gov.co](mailto:secretaria.general@senado.gov.co)

**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21